

Bucaramanga, Diciembre, 17, 2025

Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás

Estimados señores:

El (los) suscrito (s):

YANNY LEISA MORENO CUESTA, con C.C. No 1077468853
ADELA MURILLO MORENO, con C.C. No 1017177041
LUIS MANUEL GUTIÉRREZ VILLAMIL con C.C. No 1084742999

En nuestra calidad de autores de la Tesis doctoral ___ Tesis de maestría ___ Trabajo de grado especialización X Trabajo de grado pregrado ___ Otro ___ titulada: Plan prospectivo para la dirección seccional de aduanas Dian - Cartagena, presentado y aprobado en el año 2025, como requisito para optar al título de Especialista en Finanzas Publicas, autorizamos a la Universidad Santo Tomás para que pueda ejercer sobre nuestra obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación **con fines académicos, nunca para usos comerciales**, siempre dando crédito al trabajo y al autor mediante la correspondiente cita bibliográfica. Así mismo, manifestamos que la elaboración del trabajo de grado o tesis, es producto de nuestra plena autoría.

Por consiguiente, se requiere la respectiva autorización para visibilizar su contenido de la siguiente manera:

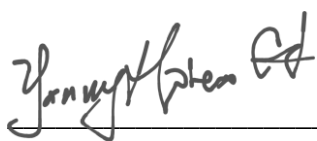
Autorizo (autorizamos)	Si	No
Consulta del contenido del trabajo de grado sólo en las instalaciones del CRAI.	X	
Consulta del contenido completo del trabajo de grado a través del Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás.	X	

Nota: se autoriza al CRAI la reproducción parcial, total o cambio de formato del documento, únicamente con fines de conservación.

En caso de **No autorizar** la consulta de su trabajo de grado o tesis, **toda solicitud de acceso** a su documento será remitida a su correo electrónico registrado en este formato. Esto con el fin de que permita o deniegue de manera expresa la consulta de este.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,



Nombre: Yanny Leisa Moreno Cuesta
Documento de identidad: 1077468853
Correo electrónico: Yaley9508@gmail.com



Nombre: Adela Murillo Moreno
Documento de identidad: 1017177041
Correo electrónico: adela.murillo@ustabuca.edu.co



Nombre: Luis Manuel Gutiérrez Villamil
Documento de identidad: 1084742999
Correo electrónico: luis.gutierrez01@ustabuca.edu.co

Nombre:
Documento de identidad:
Correo electrónico